



Ayuntamientos

E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Por Resolución de Alcaldía nº 213 de fecha 19/11/2024, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria a las pruebas de selección de dos OPERARIOS/A publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de fecha 08/10/2024 y Boletín Oficial del Estado de fecha 18/10/2024 para su nombramiento como personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Gamonal, por el sistema de concurso de valoración de méritos, dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal::
"PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Propuesta provisional de admisión	Motivo de exclusión	Forma de subsanación
MARIO RUFO FERNANDEZ	***1892**	NO	No presentación de la solicitud en forma (base 5.5)	-Anexo I: Solicitud de participación y Anexo III: Relación de títulos académicos oficiales y cursos de formación firmados. -Informe de vida laboral reciente (base 4.8)
MIGUEL ANGEL MUELAS JIMENEZ	***7306**	SI		
JOSE ANGEL GOMEZ JULIAN	***4510**	SI		
ALEX RADU OPRISCA OPRISCA	***7890**	NO	No presentación de la solicitud en forma (base 5.5)	-Informe de vida laboral reciente (base 4.8)
CHRISTIAN GARCIA LOPEZ	***2659**	NO	No presentación de la solicitud en forma (base 5.5)	-Anexo I: Solicitud de participación y Anexo III: Relación de títulos académicos oficiales y cursos de formación completos.
JOSE RUBEN GALAN MAGAN	***9956**	SI		
FEDERICO JULIAN SANCHEZ	***9316**	SI		
AMADOR CAMARA FERNANDEZ	***2871**	SI		
FERNANDO JAVIER MUÑOZ CANO	***9542**	SI		
MARGARITA RODRIGO GOMEZ	***8918**	SI		
JUAN MANUEL CORROCHANO SANCHEZ	***1412**	SI		
MARIA ESTER PAREDES ACEITUNO	***9549**	SI		
JOSE JUAN HOLGADO BULLON	***4470**	NO	No presentación de la solicitud en forma (base 5.5) Falta de abono de los derechos de examen (base 5.5)	-Anexo I. Solicitud de participación deberá indicar la plaza a la que se opta. -Informe de vida laboral reciente (base 4.8) -Acreditar mediante declaración responsable, la percepción de rentas superiores, en cómputo mensual, al SMI.



SEGUNDO. Publicar la referida lista en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo concediéndose un plazo de 10 días hábiles a efectos de reclamación para que los aspirantes excluidos, conforme determina el art 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, computados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el referido “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún tipo de reclamación o rectificación

TERCERO. Publíquese también la referida lista en la sede electrónica del Ayuntamiento [dirección <https://aytogamonal.es/sede-electronica/>] y en el Tablón de anuncios

CUARTO. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que contra este acto administrativo, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, si bien los interesados podrán alegar su oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.”

Lo que se hace público, a los efectos de que durante el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Gamonal, 19 de noviembre de 2024.- El Alcalde, Álvaro Jerónimo.

Nº.I.-6387